



MOVILIDAD DEL ALUMNADO

Implantación de la movilidad del alumnado en las aulas para la mejor atención a la Diversidad y el enriquecimiento de la convivencia de nuestro alumnado.

Estos últimos años se ha venido constatando la necesidad de mover a los alumnos de aula al pasar de curso por causas que favorecerán la convivencia entre ellos.

El hecho de mezclar a los alumnos de las tres líneas que ofrece el centro repercutirá positivamente en lo siguiente:

- 1) Interacción de los alumnos con mayor número de compañeros a lo largo de su época escolar.
- 2) Capacidad de mejorar sus habilidades sociales.
- 3) Posibilidad en los alumnos marcados con roles determinados de quitarse la etiqueta al poder empezar en una nueva clase.
- 4) Ruptura de los grupos líderes que crean presión de grupo negativa.

CURSOS

Los cursos en los que se implanta la movilidad de los alumnos son:

- 1º de E. Primaria – una vez terminada la etapa de Educación Infantil.
- 3º de E Primaria- una vez terminado el curso de 2º E. Primaria.
- 5º de E. Primaria- – una vez terminado el curso de 4º E. Primaria.
- 1º de Educación Secundaria – una vez terminada la Educación Primaria.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

Partimos de las listas de alumnado de 3º E. Infantil, 2º E. Primaria, 4º E. Primaria y 6º E. Primaria., deberán ser actualizadas con bajas y repeticiones. En ellas se incluirán los alumnos que se incorporan por orden alfabético al Centro.

- A. **A criterio del Equipo Docente y de Orientación.**
- B. Si se observara al hacer los cambios y mezcla del curso que quedan más alumnos que alumnas en un aula o viceversa, se llevarán a cabo los cambios necesarios para equilibrar los componentes de las aulas como se regula en el **Plan de Igualdad**.
- C. Si se observara al realizar los cambios que en algún aula se han agrupado alumnos con una homogeneidad académica que pueda condicionar el trabajo en dicha aula, se realizarán los cambios necesarios para recuperar la heterogeneidad necesaria. **Plan de Atención a la Diversidad**.
- D. Se tendrán en cuenta los casos excepcionales de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y/o necesidades especiales, de manera que no se les mezclará teniendo en cuenta los protocolos anteriores, sino que se gestionará su movilidad a partir de un estudio individual de sus necesidades según el **Plan de Atención a la Diversidad**.
- E. Se contemplará siempre desde el **Plan de Convivencia** las relaciones sociales de los alumnos.

Los profesores son los profesionales de la educación, si consideran y creen conveniente por el bien del alumno cualquier acción de movilidad de un aula a otra, tienen la autonomía y la potestad de hacer dicho cambio una vez informada la familia.

LEMA: En el aula somos compañeros y en los recreos amigos.